

III Edición Premio **PROGRESO**

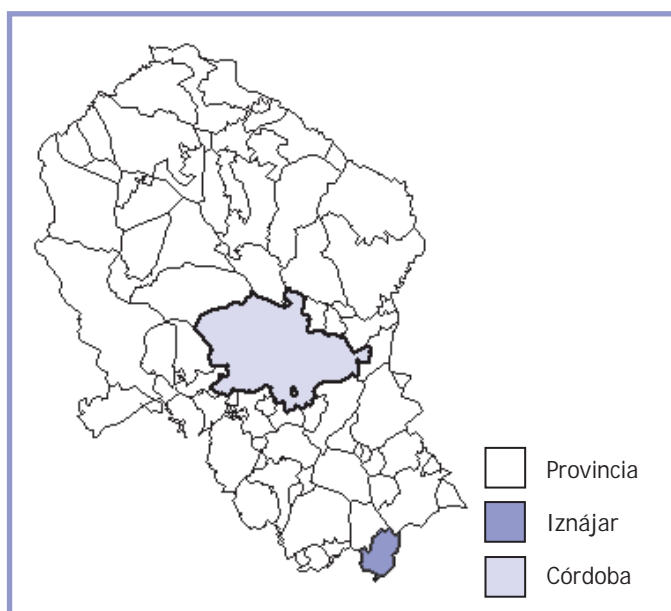


Proyectos

IGUALDAD

**Igualdad
Servicios Sociales**

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR CÓRDOBA



POBLACIÓN TOTAL

4.960 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

136 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

4.918.832,94 €

TÍTULO DEL PROYECTO

La formación de la mujer en el medio rural disperso

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Iznájar.

ÁMBITO TERRITORIAL

Iznájar y sus 18 aldeas.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- La actividad formativa desde abril de 2005 hasta agosto de 2005.
- La iniciativa de empleo desde octubre de 2005 hasta la finalización de la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Abordar la lacra del desempleo del colectivo mujer que reside en un medio rural disperso, que ante la falta de formación sólo tiene como alternativa el trabajo eventual en la recolección de la aceituna o participar en empleos de economía sumergida, para, a través de una formación ocupacional, poder optar a empleos dignos en el marco de los nuevos yacimientos de empleo de los servicios sociales, con la idea de ir anticipándose al abordaje de las nuevas situaciones de dependencia, con criterios de calidad, ante el elevado nº de personas mayores

que residen en Iznájar y sus aldeas, y que hasta ahora, con el anterior modelo de ayuda a domicilio, de subvención al usuario, resultaba insuficiente.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Vienen marcadas principalmente por el binomio formación-empleo de la mujer que reside en el medio rural disperso y por el cambio en el modelo de gestión de la prestación básica de ayuda a domicilio, con la dificultad añadida de:

- Reunir un grupo de 15 mujeres desempleadas que residan en el término municipal de Iznájar, interesadas en la formación inicial en el área sociosanitaria.
- Dedicar 4 meses a la formación, compatibilizándola con su vida familiar, algunas madres, en horario de mañana e incentivar a la asistencia responsable al curso de FPO, a pesar de contar con el hándicap del desplazamiento.
- Trasmitir la idea de FORMACIÓN-EMPLEO, para que de ese colectivo tan reducido y con un perfil tan determinado se generase el germen de una iniciativa empresarial.
- Búsqueda de subvenciones y apoyos institucionales de una iniciativa empresarial compuesta por mujeres.
- Puesta en marcha de una empresa, cuya gestión sea privada, pero su adjudicación, supervisión y planificación sea pública.
- Superación del anterior modelo de gestión privado de subvención al usuario.
- Salida de todas aquellas auxiliares que no estuvieran de acuerdo en la formación.
- Aceptación de los beneficiarios de las nuevas auxiliares, tras varios años siendo atendidos, principalmente, por vecinas con actitudes para la prestación del servicio.
- Consolidación de un modelo de gestión que redunde en la garantía y calidad de la atención sociosanitaria al ciudadano del medio rural disperso.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Agente Local para la Promoción y el Empleo (ALPE).
- Responsable técnica de la Escuela de Empresas de Iznájar.
- Técnico del centro Guadalinfo.
- Formadora (Terapeuta Ocupacional) del S.A.E. del curso de F.P.O. de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- 15 alumnas vecinas de Iznájar participantes en el curso de F.P.O.
- Personal de la Residencia Municipal de Ancianos que colaboró en las prácticas de las alumnas en el centro.
- 4 alumnas que inicialmente se constituyen en la empresa "servicios integrales a la persona en el domicilio".
- Trabajador Social, que coordina y supervisa la gestión del servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La realidad manifiesta del elevado nº de mujeres menores de 45 años, sin formación específica, en situación de desempleo (variable registrada en el S.A.E). Demandas de empleo que se detectan igualmente en la bolsa de trabajo del Excmo. Ayuntamiento

(limpiadoras de servicios municipales y parques y jardines) y que se palian en la alternativa laboral temporal del AEPSA.

Dado que este círculo vicioso de nuestra realidad en el medio rural andaluz sólo se puede abordar desde la formación y la innovación, el Excmo. Ayuntamiento apuesta por dedicar e invertir sus escasos recursos en la formación de un grupo de mujeres, que se traduzca en la creación de una empresa de servicios que gestione el actual Programa de Ayuda a Domicilio Municipal.

Por otro lado, la Excma. Diputación Provincial, a través de su organismo autónomo, el Instituto Provincial de Bienestar Social, necesita superar el modelo actual de gestión del programa de Ayuda a Domicilio en los municipios de su competencia, convirtiéndose este proyecto en la oportunidad para dar el salto cualitativo en la gestión y prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, para dejar atrás el viejo modelo privado de subvención al usuario, sacar de la economía sumergida a las auxiliares y sentar las bases de un modelo de gestión que pueda garantizar a los ciudadanos su atención ante la próxima entrada en vigor de la "Ley de Autonomía Personal y Dependencia".

RESULTADOS

- Implicación y coordinación de las distintas áreas municipales.
- Consecución de la subvención del curso de F.P.O. de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- Consecución del interés de 15 mujeres desempleadas de la localidad en el objeto de la formación.
- Consecución del correspondiente Certificado de Profesionalidad de las alumnas.
- Consecución de la constitución de la empresa de Servicios.
- Adjudicación de la gestión del servicio a la iniciativa empresarial surgida de la experiencia formativa.
- Cambio en el modelo de gestión del servicio de ayuda a domicilio, dejando atrás el modelo privado de subvención al usuario.
- Consecución y reconocimiento de la profesionalización de las auxiliares.
- Posibilidad de atender mayor nº de casos, con mayores criterios de profesionalidad y calidad.
- Evitación de ingreso en residencia de vecinos de la localidad que pueden permanecer en sus domicilios al cubrirse sus diferentes situaciones de dependencia.
- Aumento del presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba ante la implantación del nuevo modelo de 12.778,56 € en 2005 a 31.989,67 € en 2006 y paralelamente el del Excmo. Ayuntamiento de 6.000 a 9.500 €.
- Incremento proporcional del nº de beneficiarios del Programa de Ayuda a Domicilio.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Vienen marcados principalmente por la interconexión y coordinación de las diferentes áreas municipales implicadas a la hora de identificar las necesidades-problemas y por el diseño y abordaje conjunto del proyecto, lo que supone una optimización de recursos en un municipio donde éstos son escasos; unidos a la obligación de prestación de los mismos por parte de la Administración y al derecho del ciudadano al acceso a los mismos, con el hándicap añadido de la distancia, al estar marcada la orografía del municipio por la división territorial que supone el pantano y por las carreteras secundarias que unen las 18 aldeas, algunas de ellas distantes entre sí por más de 30 Km.; pues dos problemas sociales muy diferentes, como son el desempleo y la falta de formación de la mujer, en

un medio rural marcado por la dispersión, y por otro lado el incremento de personas mayores dependientes con dificultades de ser atendidos por las redes naturales de apoyo, encuentran una respuesta integral gracias a este modelo de gestión, donde áreas competencialmente distantes llegan a converger, para abordar con garantías las necesidades sociosanitarias de la ciudadanía desde el ámbito más cercano a su lugar de residencia, el municipio.

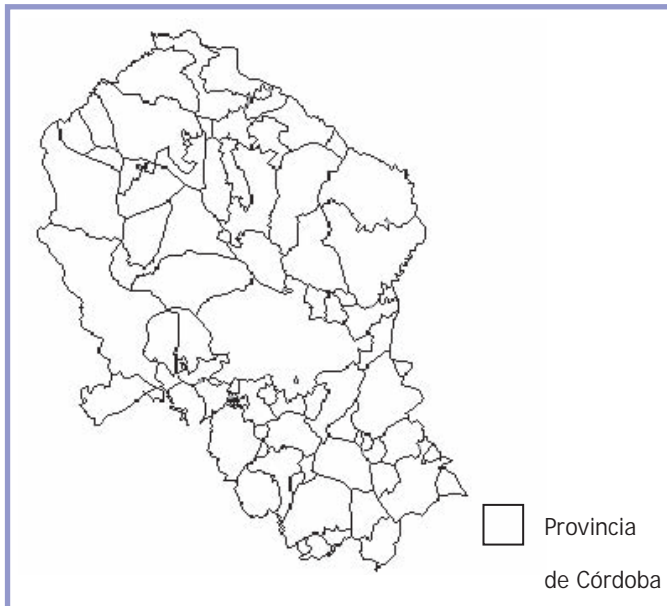
POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

Salvando las distancias de que el mimetismo en los proyectos sociales habitualmente conduce al fracaso, pues las realidades sociales, políticas y administrativas son distintas y los factores colaterales condicionan el éxito o fracaso de los mismos, resulta evidente que el conocimiento previo de una experiencia exitosa ayuda a contrarrestar los factores de riesgo y son un referente modélico, para que aunando voluntades se puedan garantizar el carácter universal y público de las prestaciones sociosanitarias; la ciudadanía pueda acceder a las prestaciones en condiciones de igualdad y se arbitre la participación de todas las Administraciones en el ejercicio de sus competencias.

DATOS DE CONTACTO

Manuel Arévalo Gómez
Trabajador Social del Instituto Provincial de Bienestar Social,
adscrito a la Unidad de Trabajo Social de Rute-Iznájar
Albaicines S/N
14970 Iznájar (Córdoba)
Tfno.- 957 534033
Fax.- 957 534064
E-mail: manuel.arevalo@ipbscordoba.net

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CÓRDOBA



POBLACIÓN TOTAL

779.870 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.723,20 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

252.486.330,64 €

TÍTULO DEL PROYECTO Cordobesas Enredadas

ENTIDAD PROMOTORA

Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Córdoba.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Octubre 2004 hasta abril 2006.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el acceso a la educación y la difusión de la cultura son evidentes, por ello este proyecto promueve el despliegue de las infraestructuras de la Sociedad de la Información en la provincia de Córdoba y la elaboración de un Plan de Formación utilizando sistemas de educación en línea, metodologías innovadoras, plataformas y herramientas e-learning y Cursos Multimedia Interactivos para la alfabetización informática de la mujer cordobesa.

El objetivo fundamental del proyecto es movilizar a redes de operadores (Diputación, Universidad, Centros educativos, Ayuntamientos, Asociaciones, etc.) con el fin de mejorar la calidad y la accesibilidad al aprendizaje de la mujer cordobesa a través de la integración de las tecnologías de la sociedad de la información, centrándose en los

conocimientos y las aptitudes que precisarán en el futuro los ciudadanos de la Sociedad de la Información.

En dicho proyecto se pretende formar a 1.000 mujeres de la provincia de Córdoba en el uso del ordenador e Internet como herramienta de estudio, trabajo y comunicación a través de cursos de Teleformación "on line" que ofrecen muchas facilidades de adaptar el aprendizaje a las circunstancias y características de las alumnas mejorando las condiciones laborales y el nivel de ingresos de la mujer cordobesa y, por tanto, provocando un aumento del índice de desarrollo humano.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el proceso de implementación participaron simultáneamente la Delegación de Igualdad de la Diputación, como responsable de la gestión de la iniciativa e interlocutora principal con el resto de los recursos humanos necesarios para la realización del proyecto. Para su desarrollo firma un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba y establece acuerdos puntuales con los ayuntamientos de la provincia interesados en la actividad formativa, asegura la coordinación de todos los agentes involucrados y realiza un seguimiento de las acciones, así como asegurar la difusión y el apoyo a la actividad.

La Universidad de Córdoba, a través de dos instituciones propias garantiza el profesorado, los programas informáticos necesarios, la selección de redes, el programa de contenidos y la certificación oficial de los estudios.

Los Ayuntamientos, a través de las Concejalías de la Mujer y/o Igualdad, valoran la adecuación de la actividad formativa a las necesidades de las mujeres del municipio, ponen a disposición del proyecto la infraestructura física y soportes informáticos básicos, y realizan la difusión, selección y el apoyo necesario para garantizar el acceso efectivo de la población beneficiaria a la actividad formativa.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- **Personal de la Delegación de Igualdad**
Personal técnico y administrativo.
- **Personal de la Universidad de Córdoba**
Coordinador académico, coordinador técnico, tutores y colaboradores.
- **Personal de los ayuntamientos**
Personal técnico y administrativo.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Este proyecto se plantea como la continuación lógica de las Aulas Abiertas Cordobesas Enredadas "Programa de alfabetización digital" que la Delegación de Igualdad ha llevado a cabo durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Aquel proyecto dio respuesta a la demanda de las participantes en el IV Encuentro de Colectivos y Asociaciones de Mujeres 99 que, bajo el título de "Redes de Mujeres" se realizó en la localidad de Hornachuelos, y en el cual los más de 60 colectivos de mujeres asistentes reivindicaron la necesidad de no perder la oportunidad que plantea la nueva sociedad de la información. Esta demanda es recogida por el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Córdoba, aprobado por pleno en 1999.

Este proyecto refuerza la importancia de la tecnología digital en la compensación de desigualdades entre género y parte de considerar que las carencias de formación pueden y deben ser subsanadas dando prioridad a la creación de riqueza proveniente de

la innovación tecnológica, ya que las posibilidades de la Tecnología de la Información y Comunicación para el acceso a la educación y la difusión de la cultura son evidentes.

RESULTADOS

Resultados cuantitativos: se ha previsto la alfabetización tecnológica de 1.000 mujeres. Hasta la fecha se han beneficiado de las actividades formativas 850 mujeres, distribuidas en 15 localidades y en la capital de la provincia.

Resultados cualitativos: la presente acción formativa permitirá a las alumnas estar en capacidad de obtener la acreditación europea de manejo de ordenador (ECDL) que otorga el reconocimiento de poseer una formación básica y completa en informática con nivel de usuario.

La tipología de la población beneficiaria es muy variada tanto en edad como en nivel educativo y en intereses formativos: alumnas en periodo educativo, trabajadoras, mujeres mayores, discapacitadas y personas con necesidades especiales, etc. Los tres colectivos mayoritariamente beneficiados han sido: educativo, desempleadas y trabajadoras en activo.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- Ruptura de la brecha tecnológica. A través del proyecto se facilitan nuevos conocimientos y herramientas de comunicación a un colectivo de mujeres que pueden tener especiales dificultades de acceso a las nuevas tecnologías por su residencia geográfica, nivel de ingresos, tipo de actividad, responsabilidades familiares, etc.
- Comunicación y promoción social. El manejo de programas de tratamiento de textos y comunicación por Internet favorece una potencial mejora de la situación personal, social y laboral de las mujeres: búsqueda de empleo, acceso a la información sobre recursos o servicios, establecimiento de redes de colaboración con otros colectivos de mujeres, visibilidad para iniciativas de autoempleo...
- Visibilización de las mujeres como colectivo con capacidades y habilidades en NNNT. El acceso a la formación tecnológica se convierte en una estrategia de empoderamiento para las mujeres y genera reacciones de reconocimiento público y privado entre los varones.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA

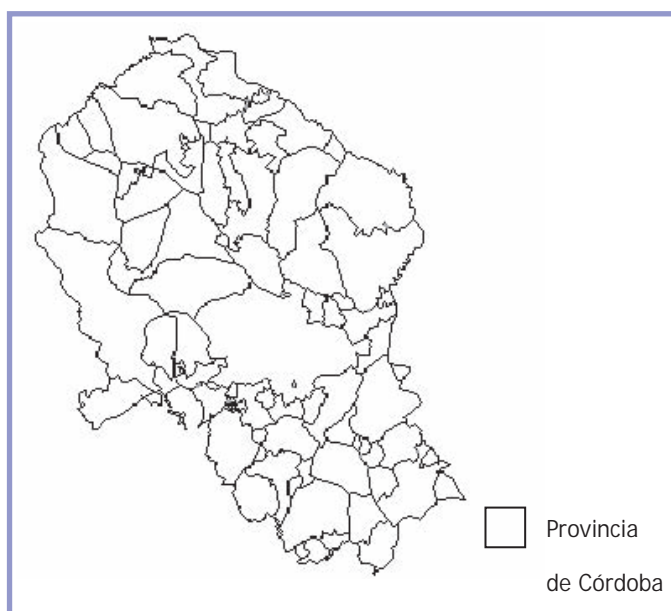
EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

Dadas las características del proyecto puede realizarse en cualquier territorio.

DATOS DE CONTACTO

M^a Dolores Villatoro
Diputada de Igualdad
C/ Buen Pastor 20
14003 Córdoba
Tfno.- 957 211439
Fax.- 957 211429
E-mail.- igualdad@dipucordoba.es

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CÓRDOBA



POBLACIÓN TOTAL

779.870 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.723,20 Km²

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

252.486.330,64 €

TÍTULO DEL PROYECTO Escuela de Mujeres

ENTIDAD PROMOTORA

Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Córdoba.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde octubre 2005, hasta octubre de 2006

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Desde la Unión Europea y desde la década de los 80, se planteó la necesidad de instar y promover acciones a favor de la no discriminación de la mujer y la promoción de su participación en todos los órdenes y ámbitos de la vida en términos de la igualdad en relación con los hombres.

En este sentido, consideramos la formación como una estrategia fundamental para conseguir la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, así como para consolidar nuestro liderazgo en el entorno, social, político y cultural.

La "Escuela de Mujeres", en un intento de dar respuesta a todos los nuevos retos que en el trabajo de campo nos planteen los colectivos, concejalas, asociaciones y

mujeres en general, se diseña como un instrumento eficaz para incorporar la igualdad de oportunidades y los derechos económicos y sociales de las mujeres en la agenda política de la administración pública, los partidos políticos y las entidades sociales, así como para la promoción de su liderazgo, garantizando una formación en materia de género e igualdad de oportunidades a las que ocupan puestos de representación social y política y contribuyendo a visualizar las asociaciones y colectivos de mujeres de la provincia de Córdoba, al ofrecer espacios para el intercambio de experiencias e impulsando así la generación de redes de colaboración entre mujeres que ocupan puestos de representación social y política.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el proceso de implementación de esta iniciativa, la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba como principal responsable y gestora de la actividad, establece varias fases en la ejecución del proyecto.

1. Se pone en marcha una red de contactos y coordinación interinstitucional con los siguientes agentes: Ayuntamientos de la provincia a través de concejalías de la Mujer y/o Igualdad, Comisión Transversal de Género, Foro Intermunicipal de Igualdad y Asociaciones de Mujeres.
2. Difusión del proyecto y convocatoria de las actividades, haciendo uso de la misma red de coordinación interinstitucional y asegurando el acceso al mayor número de entidades públicas y colectivos sociales diversos, manteniendo un canal de comunicación estable y fluido para recoger todas las peticiones de participación.
3. Paralelamente, la Diputación de Córdoba realiza una convocatoria pública de ofertas para la prestación de servicios formativos especializados.
4. La Delegación de Igualdad da seguimiento al proceso de ejecución efectiva de los cursos, mediante la coordinación directa con la empresa prestadora del servicio y los agentes involucrados para gestionar las incidencias derivadas de la implementación directa.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- **Personal de la Delegación de Igualdad**
Personal técnico y administrativo.
- **Recursos Humanos de una empresa especializada en formación de género**
Personal docente.
- **Personal de los ayuntamientos**
Personal técnico y administrativo.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Fueron tres premisas fundamentales las que justificaron la realización del proyecto:

1. La competencia y obligación legal de las administraciones públicas en materia de promoción de igualdad de oportunidades y desarrollo de acciones compensatorias de la discriminación de género. Se requiere que todas inicien procesos de incorporación de planes de igualdad en la programación de sus agendas políticas y en sus sistemas de organización interna.
2. La sucesiva integración de las mujeres a todos los espacios de la vida social y política. La falta de experiencia de participación pública de las mujeres y las

resistencias de las dinámicas tradicionalmente androcéntricas, hacen necesario apoyar a las mujeres en el desarrollo de habilidades de liderazgo y toma de decisiones.

3. La progresiva incorporación de la igualdad de oportunidades como objetivo estratégico e instrumental en los planes de actuación de las entidades sociales. Siendo necesario dotarles de procedimientos, técnicas y herramientas para la aplicación de medidas de igualdad de oportunidades en sus planes de trabajo.

RESULTADOS

Hasta la fecha se han impartido 16 cursos, distribuidos en 14 localidades diferentes (13 municipios y la ciudad de Córdoba). Han asistido 258 personas: 245 mujeres y 13 varones.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Crear y visibilizar un marco de referencia estable y con responsabilidad pública desde donde recabar y dar respuesta a todos los nuevos retos que en el ámbito de la igualdad de oportunidades y la promoción social de las mujeres, planteen colectivos, grupos políticos, asociaciones y mujeres en general.

Legitimar la necesidad de sensibilización y formación en materia de igualdad de todas las destinatarias del proyecto, tanto del tejido social como del personal técnico y político de las administraciones públicas.

Generar un efecto cascada en la transmisión de conocimientos y herramientas de trabajo, en la medida que las personas formadas actúan como mediadores/replicadores en sus entidades de referencia.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

La capacidad de reproducción y transferencia del proyecto se basan en su pertinencia.

La necesidad de reforzar medidas de acción positiva que compensen y equilibren la existencia previa de importantes desigualdades de representación pública de mujeres y hombres.

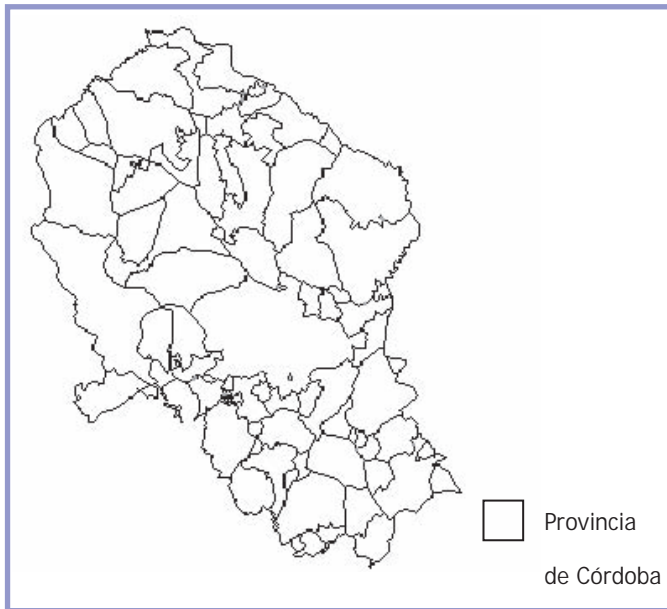
La incorporación como socios activos del proyecto a entidades públicas con diferentes ámbitos de actuación (provincial y local) y con competencias suficientes para establecer sistemas de coordinación interinstitucional.

Dadas las características del proyecto puede realizarse una descentralización de la oferta formativa a todos los municipios de la provincia que lo soliciten, e igualmente a nivel interprovincial.

DATOS DE CONTACTO

M^a Dolores Villatoro
Diputada de Igualdad
C/ Buen Pastor 20
14003 Córdoba
Tfno.- 957 211439
Fax.- 957 211429
E-mail.- igualdad@dipucordoba.es

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CÓRDOBA



POBLACIÓN TOTAL

779.870 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.723,20 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

252.486.330,64 €

TÍTULO DEL PROYECTO Paseos Guiados Bajo la Perspectiva de Género

ENTIDAD PROMOTORA

Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Córdoba.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Septiembre de 2005 hasta el mes de abril de 2006.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

La III Edición de los Paseos Guiados bajo la perspectiva de género: "Cordobesas de Ayer y de Hoy", se enmarca en los objetivos de la Delegación de Igualdad para el año 2005.

Ese exitoso proyecto se puso en marcha en el año 2002 y tiene como objetivo la difusión de la creación cultural y el pensamiento feminista, así como una forma original de ver nuestra ciudad, Patrimonio de la Humanidad, contemplándola a través de la mirada y las acciones de mujeres.

Rescatar y valorar la contribución de las mujeres a la historia de nuestra tierra es una tarea estimulante y necesaria.

Con la ejecución de este proyecto se pretende:

- Concienciar a las personas que realicen estos itinerarios para que valoren la importancia de la mujer en la historia.
- Potenciar el desarrollo profesional y técnico en la interpretación del patrimonio desde una perspectiva de género.
- Realizar una labor de investigación que permita complementar la documentación existente.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el proceso de implementación de esta iniciativa, la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, como principal responsable y gestora de la actividad, establece varias fases en la ejecución del proyecto.

1. Se pone en marcha una red de contactos y coordinación interinstitucional con los siguientes agentes: Ayuntamientos de la provincia a través de la Concejalías de la Mujer y/o Igualdad, asociaciones y colectivos de mujeres, asociaciones culturales y centros de enseñanza secundaria y formación profesional.
2. Difusión del proyecto y convocatoria de las actividades, haciendo uso de la misma red de coordinación interinstitucional y asegurando el acceso al mayor número de entidades públicas y colectivos sociales diversos, manteniendo un canal de comunicación estable y fluido para recoger todas las peticiones de participación.
3. Paralelamente, la Diputación de Córdoba realiza una convocatoria pública de ofertas para la prestación de servicios especializados.
4. La Delegación de Igualdad da seguimiento al proceso de ejecución efectiva de los paseos, mediante la coordinación directa con la empresa prestadora del servicio y los agentes involucrados para gestionar las incidencias derivadas de la implementación directa.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- **Personal de la Delegación de Igualdad:**
Personal Técnico.
Personal Administrativo.
- **Recursos Humanos de una Empresa Especializada en Formación de Género:**
Personal Técnico.
Guías Oficiales para la realización de los paseos.
- **Personal Ayuntamientos:**
Personal técnico.
Personal Administrativo.
- **Otro personal de contacto:**
Presidentas de las Asociaciones de Mujeres.
Responsables de Actividades Coeducativos de los centros de enseñanza.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Paseos Guiados bajo la perspectiva de género: "Cordobesas de Ayer y de Hoy", surgió en el año 2002 promovido por la Delegación de Igualdad de la Diputación de

Córdoba. Su puesta en marcha ha perseguido diversificar la línea tradicional de difusión cultural y, de ese modo, su enriquecimiento, así como llenar el vacío que constituye la relegación histórica de la mujer como parte de la cultura, con un intento de subsanar este error al incluirla, haciéndola protagonista de estos recorridos culturales.

El hilo conductor de estos paseos guiados no es histórico-artístico, sino que se centra en una visión igualitaria y no excluyente, otorgándole a la mujer cordobesa, anónima e ilustre, el papel destacado que se merece en la historia de nuestra ciudad.

Otro de los motivos fundamentales de este proyecto ha sido, sin duda, la necesidad de concienciar a la mujer de su propia relevancia dentro de nuestra cultura, a la cual contribuimos irremediabilmente, y de la que tenemos que ser conscientes para evitar que nuestra labor, sea cual fuere, caiga de nuevo en el olvido.

Las dos primeras ediciones se dedicaron prioritariamente a Asociaciones y Colectivos de mujeres de Córdoba, aunque también disfrutaron de ella las/os participantes de la Conferencia final del Proyecto Europeo "Hera", las asistentes la Escuela de Verano de FETE-UGT, numerosas alumnas de los cursos de F.P.O. del convenio con la Delegación de Empleo o asociaciones de mujeres de otras provincias andaluzas. La III edición se dedicó fundamentalmente a los I.E.S. y demás centros educativos, a las asociaciones culturales y al público en general, participando también en ella un comité de Regidoras de la Diputación de Barcelona y las diputadas delegadas de Igualdad y personal técnico de todas las Diputaciones andaluzas.

RESULTADOS

Con las dos ediciones anteriores de "Paseos guiados bajo la perspectiva de género" se consiguió que aproximadamente 2.000 mujeres disfrutaran de esta iniciativa. En esta tercera edición, llevada a cabo durante el año 2005 y 2006 han sido en torno a las 1.500 personas las beneficiarias de esta pionera y exitosa iniciativa de la Delegación de Igualdad, con la realización de 60 paseos.

Los grupos disfrutaron de tres itinerarios de la capital cordobesa:

- Paseo Ribera, donde se ha comprobado el importante papel que ha tenido la mujer anónima en la historia de Córdoba, llevando a cabo oficios imprescindibles para la época, tales como alfareras, hilanderas, piconeras, floristas, matronas y un largo etc.
- Paseo Centro, donde destacan multitud de leyendas donde la mujer siempre tuvo un papel muy definido.
- Paseo Alcázar, donde se muestran mujeres que formaron parte de la historia de Córdoba como María de Cea, Beatriz de Sotomayor, Marquesa de Benamejí, Ana María Vicent.

Se diseñaron unos cuestionarios de evaluación, de 609 encuestas recibidas sólo un 2% consideraron la iniciativa como poco interesante y un 97% opina que debería formar parte de la oferta cultural y turística de Córdoba donde la ciudad mostrará su patrimonio de forma distinta.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Los aspectos que podemos considerar estratégicamente innovadores en este proyecto han sido recuperar un patrimonio intangible, base de nuestra cultura, al visibilizar a la mujer cordobesa como parte activa en la historia de Córdoba, a la cual hemos contribuido, y de la que tenemos que ser conscientes para evitar que nuestra labor, sea cual fuere, caiga de nuevo en el olvido.

Presentar un nuevo modelo en la transmisión de la historia y la cultura, donde la mujer es protagonista, favoreciendo así la sensibilización y el reconocimiento de su papel a través de un paseo en el tiempo.

Diversificar la oferta turística y cultural de la ciudad de Córdoba a través de la comercialización de un nuevo producto turístico.

Potenciar el desarrollo profesional y técnico en la interpretación del patrimonio desde una perspectiva de género.

Implicar a otras entidades turísticas de la ciudad en la promoción de Córdoba con una perspectiva de género.

Desarrollar una experiencia con una metodología extrapolable a otros ámbitos, especialmente a la provincia de Córdoba.

Consolidar una salida profesional a mujeres desempleadas con una titulación de humanidades con pocas opciones profesionales en el mercado laboral.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

La capacidad de reproducción y transferencia del proyecto es excelente y de carácter obligatorio al permitir recuperar un legado tan valioso que siempre nos ha sido negado, nuestro verdadero protagonismo en la construcción de la historia y de la Humanidad.

Dentro de estos paseos hay que destacar los realizados por otras instituciones y responsables del mundo de la coeducación de centros docentes no universitarios, así como los miembros del Congreso que tuvo lugar en Córdoba para coordinación de las Diputaciones andaluzas. Destacar igualmente que el Consistorio barcelonés, a través del Institut de Paisatge Urba, solicitó información de los mismos, desplazándose una Comisión para conocer dicho proyecto, efectuando uno de los itinerarios, lo que acentúa su capacidad de transferencia.

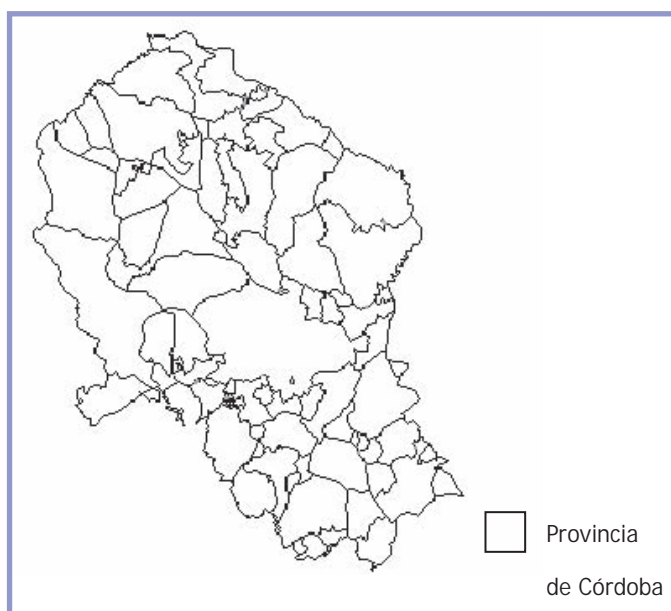
Señalar también la idoneidad de este tipo de actividades e iniciativas para lograr una mayor participación e implicación en las actividades culturales y el conocimiento de nuestro importante legado cultural.

Dadas las características del proyecto y las múltiples consultas que hemos recibido de diferentes puntos de la geografía española podemos considerar, por tanto, que su capacidad de transferencia es total a cualquier parte del mundo, basta con recuperar nuestra propia historia.

DATOS DE CONTACTO

M^a Dolores Villatoro
Diputada de Igualdad
C/ Buen Pastor 20
14003 Córdoba
Tfno.- 957 211439
Fax.- 957 211429
E-mail.- igualdad@dipucordoba.es

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CÓRDOBA



POBLACIÓN TOTAL

779.870 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.723,20 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

252.486.330,64 €

TÍTULO DEL PROYECTO

III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
II Plan Transversal de Género 2004-2007

ENTIDAD PROMOTORA

Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Córdoba.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2004-2007

OBJETIVOS DEL PROYECTO

La Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, tiene como objetivo, desde su puesta en marcha, el diseño de políticas y la realización de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la provincia de Córdoba.

Desde esta perspectiva y para el impulso de estas acciones, el 28 de julio de 2004, fue aprobado por el Pleno de la Diputación el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. II Plan Transversal de Género, 2004-2007, diseñando así una nueva herramienta de trabajo que ha supuesto una continuidad del que fuera II Plan Transversal de Género, durante los años (2000-2003), experiencia que fue seleccionada

como finalista buena práctica en el concurso de HABITAD II en el año 2003, ya que supuso un cambio importante en la propia concepción del mismo y en su puesta en marcha y ejecución.

Este II Plan Transversal de Género, es pues un instrumento que contempla una serie de medidas con las que pretende incidir en seis ejes estratégicos para continuar recorriendo el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres, confluyendo con los objetivos de la segunda modernización de Andalucía, que expresa muy gráficamente la necesidad de avanzar decididamente hacia una comunidad igualitaria (sin la aportación de las mujeres no hay modernización).

La búsqueda de soluciones a problemas como la violencia de género, el desempleo, la formación y la falta de medidas de apoyo a las redes de mujeres, así como emprendedoras y empresarias, conllevan a incidir en estos seis ejes fundamentales con el diseño de este "III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres – II Plan Transversal de Género".

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el proceso de implementación de esta iniciativa, la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba como principal responsable y gestora de la actividad, pretende incidir en seis ejes estratégicos, como son: en materia de formación, empleo y economía, bienestar social y conciliación, participación equilibrada de hombres y mujeres, prevención y supresión de la violencia, territorio y sostenibilidad y en la cultura, promoción y cambio social, para ello establece varias fases previas a la ejecución del proyecto.

Una primera fase, con la creación de la Comisión Transversal de Género, compuesta por 10 delegaciones y de la Comisión Intermunicipal de Igualdad, que supuso la elaboración del III Plan y su aprobación por el Pleno, junto a sus órganos y comisiones de trabajo.

Una Segunda fase, donde se inicia el trabajo de la CTG, se crean comisiones operativas por áreas temáticas y se realiza una evaluación de acciones formativas y propuesta de actuaciones.

En la tercera fase, se comienza la ejecución del III Plan Transversal de Género, y se procede a la planificación y ejecución del mismo.

La cuarta fase del Plan es la que actualmente estamos desarrollando, estando articulado su funcionamiento por diferentes grupos de trabajo.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Personal de la Diputación de Córdoba:
 - Personal Técnico - Comisión Transversal de Género. Forman parte de la Comisión Transversal de Género, personal técnico de todas las Delegaciones que integran la Diputación de Córdoba. Sus funciones son:
 - Impulsar, ejecutar y evaluar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Diputación de Córdoba.
 - Conocer el funcionamiento general de cada delegación y realizar un diagnóstico de la situación en lo referido a la igualdad entre mujeres y hombres, siendo elemento dinamizador de la misma.
 - Sensibilizar y contribuir a la formación del personal de las distintas delegaciones en perspectiva de género.
 - Detectar las barreras para el logro de los objetivos del III Plan de Igualdad de Oportunidades y establecer mecanismos correctores.

- Redefinir los objetivos del III Plan de Igualdad de Oportunidades y establecer mecanismos correctores.
 - Redefinir los objetivos del III Plan de Igualdad de Oportunidades para cada delegación.
 - Diseñar y llevar a cabo propuestas de actuación para cada delegación.
 - Fijar, programar y valorar económicamente las propuestas de actuación.
 - Vigilar el nivel de cumplimiento de las propuestas y dar a conocer, en su caso, las dificultades en su funcionamiento.
 - Realizar y elevar al Pleno de la Corporación informes y propuestas de actuaciones en las que se deberá reflejar, entre otras cuestiones, el nivel de objetivos conseguidos.
- Personal de la Delegación de Igualdad:
 - Responsable político. Persona responsable del impulso para su creación.
 - Personal Técnico. Persona responsable de la gestión y coordinación con los componentes de la Comisión Transversal de Género y el Foro Intermunicipal de Igualdad.
 - Personal Administrativo. Personas que se ocupan de auxiliar en el dinamismo de las diferentes iniciativas que componen el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Responsables políticos de diferentes ayuntamientos de la provincia.
 - Foro Intermunicipal de Igualdad. Integrado por catorce concejales de Servicios Sociales, Mujer y/o Igualdad de diferentes Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, sus funciones son:
 - Impulsar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del III Plan Transversal de Género: Plan estratégico de Género.
 - Propiciar la elaboración y aprobación de Planes Transversales de Género Comarcales y Municipales. Proponer acciones concretas encaminadas al cumplimiento de los Planes de Igualdad vigentes (provinciales, municipales y comarcales).
 - Asesorar a las concejalas de su comarca en políticas de igualdad.
 - Servir de puente entre las políticas municipales y provinciales en materia de género.
 - Participar en el diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo de Género dirigido a las integrantes de la Comisión.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Hasta hace muy poco las medidas políticas puestas en marcha desde las diferentes instituciones públicas con el fin de paliar y resolver las situaciones de desigualdad social entre mujeres y hombres, podían considerarse como medidas de acción positiva impulsadas siempre por organismos específicos en esta materia.

Actualmente consideramos que las políticas de igualdad deben trabajar por ampliar su radio de acción, beneficiando sus iniciativas las necesidades de la sociedad en su conjunto: mujeres y hombres.

Integrar las políticas de igualdad de oportunidades en las diferentes áreas de políticas generales conlleva un nuevo marco de acción, un nuevo enfoque capaz de articular no solo el compromiso de todas las estructuras políticas y sus responsables técnicos y sociales, sino la capacidad de analizar y modificar cualquier nivel del proceso

político, es lo que ha generado un nuevo concepto a nivel de las políticas de igualdad, el mainstreaming de género o transversal.

La Diputación de Córdoba, ejemplo del desarrollo de la transversalidad de género aprueba este nuevo Plan puesto en marcha por la Delegación de Igualdad, que supone la renovación de un compromiso adquirido hace ya varios años con las mujeres de Córdoba, difundiendo activamente la dimensión de género como elemento imprescindible para alcanzar una sociedad más igualitaria, más equilibrada, más solidaria: en suma, más justa y democrática.

RESULTADOS

- El Presidente de Diputación de Córdoba, con fecha de veintiséis de julio de dos mil cinco dictó Resolución para propiciar el uso del lenguaje no sexista en los documentos de la Institución y sus órganos, por lo que el 20 de diciembre del 2005 se celebró en la Diputación de Córdoba, una sesión formativa de 3 horas dirigida a la CTG y a las jefas y jefes de Servicio y Departamento bajo el título "Como evitar el sexismo en el lenguaje de la Administración" a cargo de D^a María Luisa Calero Vaquera, Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán y profesora de la UCO.
- Implantación en los cursos de formación profesional ocupacional de un módulo específico de igualdad de oportunidades.
- Creación del certificado de calidad a empresas que favorezcan la inserción y la promoción laboral de mujeres, víctimas de violencia y riesgo de exclusión social.
- Formación en habilidades informáticas.
- Transmisión de la cultura con perspectiva de género.
- Incremento e implementación de la perspectiva de género en las iniciativas de entidades locales y mancomunidades, así como de las asociaciones de mujeres.
- Un boletín periódico de la Comisión Transversal de Género.
- Ejecución de 75 acciones del II Plan Transversal de Género, impulsado por diez delegaciones.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Respecto a la capacidad de innovación del III Plan Transversal de Género se pueden resaltar entre otros los siguientes aspectos:

- La posibilidad de evaluar el impacto de género en las políticas generales, así como el análisis del presupuesto con perspectiva de género, son los caracteres más innovadores del III Plan, además de los que siguen.
- Incorporación de la transversalidad de género en el Plan de Formación Continua Agrupado de la Diputación Provincial de Córdoba, a través de un curso específico sobre género y programación y varios módulos de igualdad de oportunidades.
- Incorporación de la perspectiva de género en las Agendas 21 provincial y locales de medio ambiente de la provincia de Córdoba.
- Incorporación de una cláusula fija sobre la igualdad de oportunidades en la redacción de todos los Convenios que firma la Diputación con Instituciones Públicas y Privadas así como con Asociaciones.
- Se han mejorado las condiciones de acceso al empleo de mujeres de la provincia a través de un programa de formación para mujeres desempleadas que ha supuesto la coordinación interinstitucional tanto en la organización como en la financiación. La novedad más importante es que se ha puesto a su disposición

un servicio de transporte gratuito a ellas y sus hijos menores para acceder al municipio donde se impartía el curso así como también se les ha financiado la guardería a dichos niños mientras sus madres realizaban la formación. Igualmente el contenido de los cursos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral de la zona donde se iban a impartir y cada mujer ha tenido opción a elegir el que más le interesaba.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

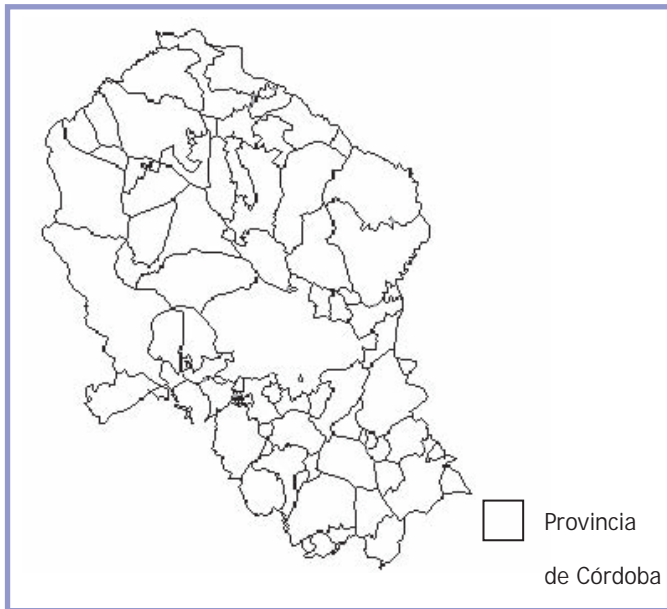
Su capacidad de reproducción y transferencia, así como de su continuidad vendría determinada por la fortaleza interna del propio Plan para ejecutarse, consolidando un equipo técnico multidisciplinar formado y con amplios conocimientos de las necesidades y posibilidades para aplicar el enfoque integrado de género en las respectivas delegaciones y otros territorios de Andalucía.

Dadas las características del proyecto puede realizarse en cualquier territorio, siempre que se conjugue un análisis exhaustivo del mismo, un presupuesto para su implementación y un fuerte impulso político dispuesto a cambiar la realidad.

DATOS DE CONTACTO

M^a Dolores Villatoro. Diputada de Igualdad
Luisa Muñoz Alabanda. Técnica de Igualdad
C/ Buen Pastor 20
14003 Córdoba
Tfno.- 957 211439
Fax.- 957 211429
E-mail.- igualdad@dipucordoba.es

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CÓRDOBA



POBLACIÓN TOTAL

779.870 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.723,20 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

252.486.330,64 €

TÍTULO DEL PROYECTO

"Piensa en ti"

Apoyo Psicosocial a Familias Monomarentales

ENTIDAD PROMOTORA

Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba. Zona de Trabajo Social de Montoro.

ÁMBITO TERRITORIAL

Zona de Trabajo Social de Montoro.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Comienzo: enero 2005. Con continuidad a lo largo del año 2006 (en el apartado de las líneas de actuación, especificamos las fechas de las mismas).

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Hemos buscado, mediante el desarrollo de las diversas intervenciones grupales, generar una estrategia correcta de utilización de los recursos y generar una mayor identidad grupal y concienciar de la importancia del apoyo mutuo. Nos planteamos reforzar las actuaciones que se vienen realizando entre los distintos profesionales de intervención y contar con el poder del grupo para "romper barreras mentales propias y ajenas" y reivindicar aún más las necesidades de las mismas, así como una adecuada integración real en la sociedad.

Mediante la intervención individual / familiar / grupal y comunitaria que hemos planteado, pretendemos fortalecer las habilidades personales (autoestima, sentimiento de control sobre la situación, motivación personal, etc.) de las mujeres y sus hijos necesarios para el afrontamiento de su día a día; mejorar las relaciones familiares y dotar de estrategias para enfrentarse a los diversos conflictos familiares y mejorar su nivel de información en todas aquellas cuestiones que nos demanden (recursos existentes, cuestiones legales, desarrollo socioemocional de los menores, etc.)

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Planificación / coordinación /detección necesidades: enero-marzo 2005.
- Ejecución Grupos Apoyo Psicosocial. Contenidos: Consecuencias psicológicas de la separación en la mujer y los hijos; educando en solitario; técnicas de búsqueda de empleo; asesoramiento jurídico, prevención del consumo de drogas, recursos sociales, comunicación participación social.
 - 1ª Fase (marzo-junio 2005).
 - 2ª Fase (septiembre-diciembre 2005).
 - 3ª Fase (enero-abril 2006).
- Jornadas Zonales Análisis de Necesidades del Colectivo (marzo 2006).
- Evaluación / Conclusiones / Estudio Detección Necesidades (abril-junio 2006).
- Convivencias lúdico / relacionales (abril 2006, junio 2006).
- Atención directa / intervención individual / familiar (a lo largo del año).
- Continuidad Grupos de Apoyo Psicosocial (previsión a realizar septiembre-diciembre 2006).
- Jornadas Zonales Asociacionismo Familias Monoparentales (previsión noviembre 2006).
- Encuentro / Convivencia intergeneracional / Campamento de Familias (previsión diciembre 2006).
- Publicación y Difusión de Investigación / Conclusiones / Propuestas de Intervención en diversos medios (a partir de enero de 2007).

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

1 Psicólogo, 5 Trabajadoras sociales, 2 Educadores/as sociales, 1 Asesora jurídica, 4 Técnicos Programas Empleo, 1 Informadora / Animadora, 1 Técnica Prevención Drogodependencias, 2 Auxiliares sociales, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Técnica Instituto Prov. De la Mujer, 3 Representantes Asociaciones Familias Monoparentales, 8 Representantes políticos municipales y 2 Representantes políticos provinciales.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La Zona de Trabajo Social de Montoro ha venido detectando desde hace unos años un aumento de las demandas de intervención de los distintos profesionales (psicólogos, trabajadoras sociales, educadores, asesoramiento jurídico, etc.) por parte de familias monomarentales (unidades de convivencia en que la mujer está sola para el cuidado de unos hijos menores no emancipados). En la mayoría de las ocasiones se trata de situaciones de monomarentalidad fruto de separaciones y / o divorcio, aunque el número de mujeres viudas jóvenes o madres solteras también es destacable.

En estas familias se detectan una serie de necesidades que fundamentan y dirigen nuestra intervención:

- Dificultades económicas.
- Dificultades para conciliar la vida familiar y laboral al estar solas.
- Escasez de formación básica y desempleo acentuado con contrataciones muy esporádicas y un trabajo precario (limpiadora, agrícolas temporeras) en la mayoría de las ocasiones.
- Dificultades de vivienda, muchas no tienen vivienda propia y viven con sus padres, con los conflictos que la “vuelta al hogar” puede generar en algunas ocasiones.
- Sobrecarga física y emocional al tener que estar solas para hacer frente a la situación familiar y en muchas ocasiones contando con unas relaciones con la pareja de origen muy conflictivas que dificultan en ocasiones una buena evolución del desarrollo socioemocional de sus hijos e hijas.
- Percepción social negativa existente sobre su condición de mujeres solas; cada vez se están rompiendo determinados prejuicios, pero sí es cierto que la importancia otorgada al “que dirán” condiciona y afecta antes, durante y después del hecho de convertirse en una mujer sola (principalmente en mujeres separadas / divorciadas y madres solteras).
- Dificultades personales como baja autoestima y un menor sentimiento de control de la situación, sentimientos de culpa, sobrecarga emocional para hacer frente a decisiones límite y en ocasiones a comportamientos problemáticos de sus hijos y a dificultades escolares.
- En muchos casos existe una situación de aislamiento (principalmente en aquellos casos de violencia en la que el marido ha ejercido una función de control y desplazamiento de actividades gratificantes y fuentes de apoyo social y amistades) y una escasez de contactos sociales gratificantes.
- Escasez de tiempo libre y de ocio, menores posibilidades de autorrealización personal al no poder acceder.

Aquellas mujeres que acumulan necesidades son claramente indicadores de riesgo para procesos de exclusión social y de riesgo para el desarrollo socio emocional de sus hijos.

RESULTADOS

- Mayor conciencia e identidad grupal del colectivo.
- Creación de una Asociación de Familias Monoparentales a nivel comarcal.
- Alto grado de participación (40% de la población censada).
- Asistencia regular a las distintas sesiones (80%).
- Elevado grado de satisfacción en las participantes.
- Mejora de su autoestima personal.
- Motivación personal, implicación y deseos de continuidad del Programa.
- Disminución conflictos familiares (principalmente madres / hijos).
- Mejora de su capacidad de afrontamiento de situaciones.
- Aumento de la demanda de intervención (psicólogo, educadores/as, trabajadores sociales, asesora jurídica) al romper situaciones de aislamiento.
- Mayor capacidad para expresar colectivamente necesidades sentidas anteriormente como algo individual.
- Implicación / concienciación / sensibilización social.
- Generación de dinámicas activas y aumento de la participación social entre las participantes.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- Se trata de una experiencia novedosa, porque ha sido un colectivo que siempre ha estado ahí pero siempre se ha abordado su problemática desde una óptica individual. Siempre se han expresado como necesidades individuales de una mujer sola, pero no son casos aislados, comúnmente son situaciones compartidas por un colectivo en aumento que hasta hace poco tiempo vivía todo el proceso en silencio antes, durante y después de la crisis a la que se enfrentaba.
- Coste económico bajo con altos beneficios a nivel humano.
- Proyecto grupal / comunitario multidisciplinar.
- Aumento de la concienciación social.
- La demanda de intervención aumenta porque se generan dinámicas que generan beneficios personales, rompiendo mitos y prejuicios existentes.
- El apoyo proporcionado durante la intervención en crisis redundante directamente en una mejor evolución y pronóstico a nivel personal y familiar.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

Totalmente viable y recomendable su implantación en todos los territorios de Andalucía.

DATOS DE CONTACTO

Alfonso Montilla Velasco
Psicólogo del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba
Plano de la Feria s/n
14600 Montoro (Córdoba)
Tfno.- 957 165032
Fax.- 957 165033
E-mail.- alfonso.montilla@ipbscorboba.net

AYUNTAMIENTO DE GRANADA GRANADA



POBLACIÓN TOTAL

241.471 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

88 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

200.890.167,30 €

TÍTULO DEL PROYECTO

Eliminación del sexismo en el lenguaje administrativo del Ayuntamiento de Granada

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Granada.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Granada.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 1^{er} estudio (1995)
- 2^o estudio (2001)
- 3^{er} estudio (2006)

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Las lenguas son sistemas de comunicación creados por los seres humanos; por ello en aquellas sociedades en las que existen desigualdades entre hombres y mujeres, la lengua hace un distinto tratamiento del individuo según su sexo.

La sociedad española tiene una larga tradición patriarcal y la lengua española, por tanto, presenta una perspectiva androcéntrica, invisibilizando a las mujeres y dando una

imagen estereotipada del género femenino, que induce a sentir que las mujeres son una entidad de segundo orden.

Sin embargo, la lengua evoluciona al mismo ritmo que lo hace la realidad. En los últimos años la sociedad española ha avanzado considerablemente en la consecución de la igualdad formal y en la lucha por alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres. En esta evolución ha tenido un papel determinante el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsadas desde los organismos públicos de diferentes ámbitos (internacional, nacional, autonómico y local).

En concreto, desde la Unión Europea ya se abordó la necesidad de un uso no sexista del lenguaje en las diferentes administraciones públicas, a través de la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 1990.

Atendiendo a esta recomendación el Ayuntamiento de Granada aprueba en 1991 el Plan Granada Mujer (I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades 1991-95) donde ya se recoge como objetivo "instar a las administraciones e instituciones públicas a la modificación del lenguaje sexista utilizado en los impresos, formularios y demás documentos administrativos".

Este objetivo ha estado presente, desde entonces, en las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres promovidas desde el Ayuntamiento de Granada, a través del proyecto "Eliminación del sexismo en el lenguaje administrativo del Ayuntamiento de Granada".

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Son cinco:

- Análisis de documentos oficiales y comunicaciones utilizadas en el Ayuntamiento, así como de la valoración de su personal respecto al uso del lenguaje no sexista en el trabajo diario.
- Elaboración de informe y propuesta de modificaciones lingüísticas. Aprobación de ésta en el Pleno municipal.
- Edición de guías y materiales con recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje.
- Formación en género e igualdad de oportunidades a todo el personal municipal, incorporando en todas las propuestas formativas del Plan de Formación continua del personal del Ayuntamiento de Granada, un módulo transversal que incluye, entre otras cuestiones, nociones prácticas relativas a un uso alternativo del lenguaje sexista.
- Transmisión de una imagen igualitaria de mujeres y hombres en toda la publicidad institucional, medios de comunicación de titularidad pública municipal y página web, tanto en la información escrita como audiovisual.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 1 Agente de Igualdad de Oportunidades:
 - Diplomatura universitaria
 - Formación en género e igualdad de oportunidades.
 - Formación especializada en lenguaje no sexista.
- 1 Informador/a para la Igualdad:
 - Bachiller superior y Formación Profesional de segundo grado y equivalente y/o homologación.
 - Formación en género e igualdad de oportunidades.

- Formación especializada en lenguaje no sexista.
- Formación especializada en fuentes de información.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Granada desea transmitir a toda la ciudadanía que una de sus prioridades es una clara y decidida apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres. Por tanto, puesto que deseamos transmitir nuestra idea de igualdad, nuestro lenguaje debe ser igualitario, debe estar libre de los estereotipos sexistas.

En la actualidad la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es para las administraciones públicas tanto una responsabilidad legal como política, como así lo demuestran las numerosas medidas legislativas adoptadas por las instituciones públicas de todos los ámbitos. En un futuro próximo contaremos con una Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional, y se encuentra en fase de información pública el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía; en ambos anteproyectos se hace referencia a la importancia del uso de un lenguaje no sexista y de la transmisión de una imagen plural, no estereotipada e igualitaria de las mujeres.

RESULTADOS

- 1^{er} Estudio "Modificación del lenguaje sexista en los impresos del Ayuntamiento de Granada". 1995.
- Aprobación por el Ayuntamiento pleno, de las modificaciones lingüísticas en todos los documentos oficiales propuestos por el Plan Granada Mujer y publicación en el BOP. 1995.
- Edición de "Modificación del lenguaje sexista: propuestas de uso alternativo".
- "2^o Estudio comparativo sobre las modificaciones del lenguaje en documentos oficiales del Ayuntamiento de Granada". 2001.
- Edición de "Manual de usos alternativos al lenguaje sexista".
- Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Granada.
- Jornadas de recepción a empleados/as de nueva incorporación.

En la actualidad consideramos que se ha producido una incipiente modificación en la documentación oficial, aunque no de forma homogénea, siendo las áreas de bienestar social, juventud, mujer, educación y relaciones institucionales las más sensibilizadas. Debemos destacar el esfuerzo que la mayoría del personal municipal está mostrando en la utilización de formas alternativas al uso del lenguaje sexista en esta administración.

Consideramos que éste es un proyecto que debe desarrollarse de forma continuada y, por tanto, en el año 2006 iniciamos un 3er Estudio para valorar la adecuación de nuestro lenguaje e imagen a un uso no sexista.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Aunque a partir de los años 80 del pasado siglo XX, desde la Unión Europea y Naciones Unidas se hace referencia a un uso del lenguaje que visibilice y dé el mismo valor a todas las personas, y desde los diferentes organismos de igualdad de ámbito nacional, autonómico y local se ha trabajado en esta dirección, será a partir de la aprobación de la futura Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional, y del Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía que se tratará esta cuestión en el marco de una ley orgánica.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

El marco legal vigente insta a las administraciones públicas locales a abordar este tipo de iniciativas que, consideramos, además de necesarias, perfectamente viables en cualquier entidad local, independientemente del número de sus habitantes, del personal político, técnico y administrativo municipal y del presupuesto con el que cuente.

En este sentido, debemos hacer constar que este proyecto, si bien requiere de una formación especializada de personal, no supone un alto coste para su ejecución, puesto que la tarea fundamental está en hacernos conscientes del sexismo en el uso de la lengua, buscar alternativas que sí existen en nuestra lengua y romper las resistencias que en ocasiones hacemos, atendiendo a la economía y estética lingüística, anteponiendo siempre nuestro interés en conseguir convivir en una sociedad más igualitaria.

Además, es éste un proyecto que tiene una importante repercusión en los municipios puesto que es, precisamente, a través del lenguaje y la imagen como los ayuntamientos nos comunicamos con la ciudadanía.

DATOS DE CONTACTO

Manuel Martín García
Coordinador General Área de Familia, Bienestar Social
y Juventud e Igualdad de Oportunidades
Complejo Administrativo Los Mondragones
C/ Ribera del Beiro s/n
18071 Granada
Tfno.- 958 248164 – 958 248118
Fax.- 958 225448
E-mail.- mmartingarcia@granada.org